

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Ley Ordinaria
Número	1221
Fecha de Expedición	16 de julio de 2008
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones
Tema	Promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).
Palabras Claves	Teletrabajo (autónomos, móviles, suplementarios), teletrabajador, garantías, igualdad, empleador, trabajador
Vigencia	Reglamentado por el Decreto 884 de 2012 Mediante sentencia C-103 del 21 de abril de 2021, se declaró inexecutable la expresión “el teletrabajo sera ejecutado donde sea verificable la jornada laboral, y”, del parágrafo del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008.

Análisis

La ley 1221 de 2008, inició la promoción y regulación del teletrabajo en Colombia, se podría decir que es la base inicial del Teletrabajo en nuestro País, contiene las definiciones sobre el teletrabajo, sus formas, crea la Red Nacional de Fomento, menciona los Derechos de los Teletrabajadores, su

registro ante la autoridad competente. De igual manera, esta norma dio al Gobierno seis meses para que se realizara lo pertinente para su reglamentación.

En la Agencia ITRC conforme a esta normatividad y las demás que han surgido el tema, se inició la implementación de la figura del teletrabajo en modalidad de suplementario, para los funcionarios adscritos a la entidad.

Fuente

Link:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1221_2008.html#top

ITRC